

Todas las cosas han excedido a las propias fueras en
 la esfera que humana mente sin as. Mag. de leuan-
 tar el movimiento de los quinientos hombres que
 esto solo pudiese en puro efecto de un senos si ma-
 gnam in qad. Encomparable Celo a un real senos.
 temiendo por constante de la preunpue sea Chm.
 de la naturaleza de la in practicable en la constitucion
 de la naturaleza o no qual quier en puen mueno al
 pueno. Quere despachen publicata para la
 Iglesia de la naturaleza de esta hila preunmen. Lo
 atodo los enos solenos que en ella lo re-
 ceciendo prela dha. Preuniga. Las ali da de
 Congre. mueno. Mag. de mueno tercio y
 Camoenia en ello el dha. mueno. Señor Ciano
 se en dha. publicatar la dha. Carta del Al-
 Joseph regim mueno. y en dha. atodo los
 queren dha. dha. de dha. Voluntario
 no dha. dha. dha. dha. como lo a creeta
 la Citada Carta del dha. dha. dha. de dha.
 dha. puen. dha. dha. de todos los mueno. el
 dha. que se le dha. de diez y ocho. a dha.
 dha. dha. dha. sea causo al dha. mueno
 dha. el dha. dha. dha. dha. dha. dha.
 en dha. dha. dha. dha.

D. Joseph de la Cruz
 D. Joseph de la Cruz

D. Joseph de la Cruz
 D. Joseph de la Cruz

En las Casas del Consejo de esta dha. de dha. a

[illegible]

del dicho Dñe pñete soldado. Y entienda decha
proporcion acordaron se exania al dho. Conde.

Señalada al
or
Conde. pñete
pa
Venga
al
Soldado

para que llegue a esta villa al efecto de fendo
sele pñete senale dia en que pueda venir para que
este pñete villa delgado que tiene se
pague por ella

Tambien pñete el dho. Pñete en noticia del Ayun
tamiento como a la primera dia que esta
puesta con facultad para que el dño que se con
sumir en esta villa de donde se ferece pñete

Síria

Y pñete da qñoe ninguno que quera o fe
re mas de pñete Reales y respecto de que vela
pñete y de mate del año proximo para el
ma de pñete no se cho a la vela. dña seis mil
Reales aia una diferencia grande. pñete en la
atencion de la villa para que pñete minare
mas de comuena asegurando la qñe Miguel
Lopez de Leon. Dñe de esta villa seque via en
carga de la administracion de la. efecto de dña
pñete por doscientos Reales de vellon. Y entiendo
el Ayuntamiento la relacion de suro a cada

Queda pñete
Sepanga
1/1/1 on
administran

que los dños de noie del Reymiento continen
con la moneda que tienen. Señalada de dño
que no sabien quien de mas de los dños. Seis
mil Reales sele encargue la dña administracion
al dño Miguel Lopez por los doscientos
Reales. Y con esto se acaba el Ayuntamiento
y pñete el Pñete. Segun la costumbre
de fere de todo lo concerniente

Dr. Joseph Francisco de Aguirre

Dr. Juan de Aguirre

Dr. Juan de Aguirre